
COMPLACIENDO EL CARÁCTER JUSTO DE DIOS

Texto: Salmo 71

INTRODUCCION

Nuestro Dios se ha dado a conocer por medio de Su Palabra, y lo ha hecho como lo que es: **un Dios personal**. No hubo un esfuerzo o una intención de adaptarse a las personas al revelarse como un Dios personal, sino que **Dios nos creó a Su imagen y semejanza**, y consecuentemente, somos personas. ¿Usted ha escuchado la frase “cogito ergo sum” (Pienso, luego existo)? Bueno, es casi eso: “Dios, luego la persona”. **Nosotros somos personas porque Él es un Dios personal, no al revés**. De hecho, más que un Dios personal: un solo Dios en tres personas.

Esta serie de mensajes busca eso, no solo mostrar el carácter de Dios a través de la Biblia, sino las demandas a Sus hijos para que le amemos conforme a Su carácter. En el primer mensaje de esta serie veíamos a la luz del Salmo 32 cómo podemos **COMPLACER EL CARÁCTER PERDONADOR DE DIOS**. Hoy veremos cómo podemos corresponder, como **COMPLACER EL CARÁCTER JUSTO DE DIOS**, y lo haremos a la luz del Salmo 71 que nos habla abundantemente de Su justicia:

El concepto de **justicia** es primordial y definitorio del carácter de Dios en todo el texto bíblico. Desde Génesis vemos a Dios como el *Juez de toda la tierra con la capacidad de hacer lo que es justo* (**Gen 18:25**). Por tanto, el impacto de esta característica de Su persona alcanza no solo a los creyentes, quienes estamos llamados por el propio Señor Jesucristo a hacer “juicios **justos**”; sino que alcanza a toda la humanidad en sentido general, **Isa 26:9**.

El carácter justo de Dios resalta en medio del elevado propósito de conocerle, **Jer 9:24**

Por tanto, y antes de entrar en detalle en el Salmo, donde veremos cómo responder al Dios de Justicia, es preciso establecer algunos aspectos escriturales generales, que son **principios bíblicos que regulan nuestra respuesta a la justicia de Dios**.

A. Ante todo, si Él es el justo, **yo debo eximirme de mi propia justicia**. En un estrado no puede haber dos jueces. Y esto debemos entenderlo en dos aspectos fundamentales de mi relación con Dios:

- 1) **En el sentido de la Justicia Redentora**. **Rom 3:21-22**. Es Su Justicia la que nos permite estar delante de Su presencia, no solo en aquel día, sino hoy, en mi relación personal que yo clamo tener con Él. Es solo justificados delante de Él por Su Justicia, no por la nuestra, que podemos estar delante de Su presencia, **Rom 10:3-4**

- 2) **En el sentido de la Justicia Retributiva**, conforme a Su carácter justo, **Rom 3:25-26**. Nuestro Dios y Padre, por Su pureza y santidad, en Su justicia retributiva, procuró la paga por el pecado en su propio Hijo, como fiador de Su pueblo. Dios no perdonó a su propio Hijo, sino que descargó sobre él la espada de la justicia, **y nuestra respuesta debe manifestarse ante la convicción de Justicia** que el Espíritu nos da. **Convicción de pecado, de justicia, y de Juicio.**

De manera que no puedo apelar a mi propia justicia, a mi propia moral, a mi propia opinión, a mi propia prudencia, para lidiar con mi condición caída. **Debo eximirme de mi propia justicia, y procurar la justicia del Hijo. Si Él es el justo, yo debo eximirme de mi propia justicia.**

- B. En segundo lugar, yo **tengo que confiar en su presteza y suficiencia como Juez Justo. Si mi convicción es que Él es justo, yo no debiera dudar de Sus veredictos sobre mi vida.** Y la Palabra de Dios nos enfatiza este principio al proveernos una bienaventuranza para todos los que confían en el Dios justo, **Isa 30:18**

Si Jehová esperará, soberanamente, para tener piedad de Su pueblo, ¡tú y yo debemos confiar en Su justicia! **Por cuanto Jehová es Dios justo, no importa que tengamos que esperar para que Él manifieste Su piedad en favor de nosotros. Él es Juez Justo.**

Sabiendo entonces estas dos premisas generales y fundamentales acerca de **nuestra respuesta al carácter justo de Dios: que debo eximirme de mi propia justicia, y procurar la justicia del Hijo; y que yo tengo que esperar y confiar en su presteza y suficiencia como Juez Justo**, veamos entonces lo que el **Salmo 71** nos enseña:

I. CONFIANDO EN LA JUSTICIA DE UN DIOS QUE AMPARA (vers. 1-6)

Toda persona en condición de desamparo y necesidad de refugio, no de cobija, como aquel que huye de la tormenta y busca dónde guarecerse, sino “refugio” como aquel que necesita quién le defienda, aquella persona que le urge la manifestación de la equidad en medio de su causa; **esa persona necesita un juez justo.**

Y es cierto que vemos personas como aquella viuda que buscaba refugio en aquel **juez, que ni temía a Dios, ni respetaba a hombre**, pero también hay personas, en la otra cara de la moneda, que buscan el refugio de un juez justo, y ellos mismos carecen del mínimo criterio de integridad para buscarle. ¡Gloria a Dios si esa es la manera en que Él les traerá a convicción!, pero tú, que eres hijo de Dios, cuando estabas buscando justicia para tu causa, **¿dónde la estabas buscando?**

El salmista dice **en ti, oh Jehová, me he refugiado; no sea yo avergonzado jamás. Socórreme y líbrame en tu justicia; inclina tu oído y sálvame. De manera que mi respuesta ante un Dios cuyo carácter es justo es ir en Su busca de, y confiar en, Su justicia que es capaz de ampararme.**

Y no es tanto “no sea yo avergonzado jamás por la causa que me mueve a buscarte”, sino “no sea yo avergonzado jamás por haberte buscado a ti en medio de mi causa”. Entiéndalo de esta manera: **antes de ir en busca del refugio y del socorro en Jehová, el salmista está intencionalmente buscando a Jehová para que Él sea su socorro.** Son dos cosas muy diferentes. **En ti, oh Jehová, me he refugiado... Sé para mí una roca de refugio, adonde recurra yo continuamente (sin importar la naturaleza o profundidad de mi causa). Tú has dado mandamiento para salvarme, porque tú eres mi roca y mi fortaleza. Su justicia se convierte en nuestra roca y nuestra fortaleza.**

El salmista confiesa a **Dios como ese que puede librarle de la mano del impío, de la mano del perverso y violento;** y si usted y yo vemos todo el capítulo 30 de Isaías, nos encontraremos precisamente a un Dios señalando el pecado de Su pueblo por ir en busca de refugio en otra fuente que no era Su mano. (**Isa 30:1-5**). El salmista termina diciendo “**porque tú, oh Señor Jehová, eres mi esperanza, seguridad mía desde mi juventud. En ti he sido sustentado desde el vientre; de las entrañas de mi madre tú fuiste el que me sacó; de ti será siempre mi alabanza**”. **Mi respuesta ante el carácter justo de Dios es ir en Su busca y confiar en Su justicia que es capaz de ampararme.**

II. PROCLAMANDO LA JUSTICIA DE UN DIOS QUE SALVA (vers. 7-16)

Muchos jueces famosos han pasado por la palestra, y a lo mejor hasta cierta fama han cosechado con su ejercicio de administrar justicia ¿Quién no ha escuchado sobre **Baltasar Garzón**, español; o quien no ha escuchado sobre **Juan María Severino**, dominicano? Jueces cuyas sentencias evacuadas en plena convicción de justicia les hicieran famosos en algún momento. Sin embargo, **usted y yo tenemos la responsabilidad de publicar la grandeza de otro Juez, de proclamar la justicia y los hechos portentosos de nuestro Dios Justo en todo tiempo;** aunque no conozcamos el detalle ni la dimensión de Su justicia, hasta dónde ha llegado, a cuáles vidas ha transformado, a quienes ha vindicado. **Aunque no sepamos su número.** El mismo salmista se incluye cuando se describe él mismo como un prodigio delante de las gentes, por lo que Dios había hecho en su vida: **Como prodigio he sido a muchos, y tú mi refugio fuerte. Sea llena mi boca de tu alabanza, de tu gloria todo el día.**

Con todo, el salmista arenga la justicia divina contra sus enemigos, y el tono del salmo cambia a partir de este momento a uno de imprecación, y hasta lamento, versos 9-14.

Amado, usted y yo, en medio de nuestras propias persecuciones, estamos llamados a proceder de la misma forma que el salmista: **clamando a Dios para que sea Su justicia la que enfrente a mis adversarios**, sean estos literales y concretos, o sean estos figurados y abstractos en mi vida, y usted y yo sabemos que nuestra lucha contra huestes espirituales de maldad y contra el pecado tiene muy poco de abstracto, **Stg 4:11-12**.

Entonces, en medio del clamor y la promulgación de Su justicia divina, guardémonos de juzgar nosotros a los demás. Así también estamos respondiendo al carácter de un Dios justo: **absteniéndonos de hacer nosotros juicio contra nuestros adversarios. Tenemos la responsabilidad de proclamar la justicia de un Dios que salva**, entonces **dejemos en Sus manos la aplicación de toda justicia y todo juicio**; y procedamos a nuestra responsabilidad delante de los hombres: **versos 15-16**.

III. DESCANSANDO EN LA JUSTICIA DE UN DIOS QUE VINDICA(vers. 17-21)

Entre tantas promesas de nuestro Dios, Su promesa de restaurarnos es una de las más esperanzadoras. Nuestras vidas han sido quebrantas de diversas maneras, antes y después de Cristo, y en muchos casos, **Él nos ha hecho ver angustias y males, Sal 80:4-7**.

Y yo estoy seguro que no ha sido a la manera de un exilio donde **fuieste puesto por escarnio a tus vecinos, y tus enemigos se burlaron entre sí**; pero sabemos que nuestra fe será probada, en algún momento de nuestra vida; y ella, más preciosa que el oro, será probada con aflicción y angustia, solo para que al final, cuando Dios se levante delante de nosotros como juez justo, podamos darle toda la gloria. **Y en esa esperanza de vindicación, en esa esperanza de restauración, tú y yo debemos descansar si queremos complacer a un Dios justo que ha prometido restaurarnos, versos 20-21**.

IV. LA ALABANZA A LA JUSTICIA DE DIOS (vers. 22-24)

Aquel que ha sido librado de la opresión de la oscuridad del pecado, que ha sido llamado de las tinieblas a la luz, a la libertad de los hijos de Dios, no puede menos que honrar al juez justo que lo hizo todo por nuestra redención. Es como aquella persona, aun el inconverso, que atraviesa exitosamente un proceso quirúrgico, y a lo mejor sin tomar en cuenta a Dios, permanece agradecido por la presteza del cirujano.

El salmista alaba de la misma manera por la pericia, la grandeza, y la soberanía de un Juez Justo sobre toda la Creación. Por eso dice, *yo te alabaré con instrumento de salterio, oh Dios mío; tu verdad cantaré a ti en el arpa, oh Santo de Israel. (23) Mis labios se alegrarán cuando cante a ti, y mi alma, la cual redimiste. (24) Mi lengua hablará también de tu justicia todo el día.*

CONCLUSION

Si Jehová es Dios Justo, y le conocemos de esa manera porque así se ha revelado en Su Palabra, entonces nosotros podemos relacionarnos con Él correspondiendo a ese carácter:

- Eximiéndome de mi propia justicia, y procurando la justicia de Cristo, respondiendo a la convicción de pecado, justicia y juicio que Él por gracia imparte.
- Confiando en Su presteza y suficiencia como Juez Justo, no dudando de Sus veredictos sobre mi vida.
- Yendo en Su busca de, y confiando en, Su justicia que es capaz de ampararme en la hora de la angustia.
- Publicando la grandeza, la justicia y los hechos portentosos de nuestro Dios Justo en todo tiempo.
- Absteniéndome de hacer juicio nosotros mismos contra nuestros adversarios, proclamando la justicia de un Dios que salva, y dejando en Sus manos la aplicación de toda justicia y todo juicio.
- Descansando en la esperanza de vindicación y restauración, porque Dios ha prometido restaurarnos.